

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA FIRMA AUDITORA EXTERNA PARA AUDITAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO, PROGRAMA DE PROTECCIÓN CREDITICIA (PPCI) Y LA CUENTA DE AHORRO PREVISIONAL (CAP) PARA EL AÑO 2023


SOLICITUD DE ACLARACIONES
 Honduras, a 15 de junio de 2023

SEÑORES
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO - INPREMA
PRESENTE.

De conformidad con el procedimiento de selección para la contratación del servicio para la formulación de la auditoría financiera del proyecto “**Contratación de los Servicios de una Firma Auditora Externa para Auditar los Estados Financieros del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, Programa de Protección Crediticia (PPCI) y la Cuenta de Ahorro Previsional (CAP) para el año 2023**”, me permito enviar las siguientes aclaraciones sobre el proceso.

Numeral	Texto	Pregunta
Anexo 1 Numeral 2 Sección a)	Alcance de la auditoría La auditoría deberá alcanzar el examen de la información existente y su documentación que sustenta las transacciones contables, correspondientes a los Estados Financieros del 1° de enero 16 al 31 de diciembre de 2023 de EL INPREMA, Programa de Protección Crediticia (PPCI) y la Cuenta de Ahorro Previsional (CAP).	Confirmar si el INPREMA, el PPCI y CAP, ¿las cifras están incorporadas en un mismo estado financiero? ¿O corresponden a contabilidades separadas? Si fuesen individuales, indicar el marco contable de cada uno.
Anexo 1 Numeral 2 Sección e), apartado c).	El informe deberá incluir recomendaciones sobre las deficiencias observadas en el control interno. Los hallazgos identificados deberán incluir la calificación del auditor, según las siguientes categorías: Alto: Para aquellos hallazgos que puedan tener un impacto significativo. Medio: Para aquellos hallazgos que se considere necesario corregir para prevenir riesgos significativos. Bajo: Para aquellos hallazgos que se consideren deseables de corregir y que favorecerían un mejor control.	En este apartado se emite una carta de control interno, en el formato que emite la firma los hallazgos no se clasifica en Alto, Medio o Bajo.
ANEXO No.2 CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Numeral 5.	La firma Auditora elaborará el Informe de auditoría con sus notas adicionales a los Estados Financieros, que serán redactados conforme a las especificaciones exigidas por la CNBS, mismos que deberán presentarlos a la Gerencia Financiera y de Operaciones para la aprobación correspondiente.	Confirmar en este apartado si la redacción es correcta. De acuerdo a las NIAS, es responsabilidad de la administración la preparación de los EEEF, notas y revelaciones, de acuerdo a esto, la responsabilidad del auditor únicamente es por la opinión de auditoría. Confirmar o aclarar este numeral.
11.	b) En lo relativo a la divulgación de la base contable utilizada por la entidad auditada,	Revisar, este apartado, hay una inconsistencia con lo indicado en el

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA FIRMA AUDITORA EXTERNA PARA AUDITAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO, PROGRAMA DE PROTECCIÓN CREDITICIA (PPCI) Y LA CUENTA DE AHORRO PREVISIONAL (CAP) PARA EL AÑO 2023

Numeral	Texto	Pregunta
OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL CONTRATO 11.2.4 Otras Obligaciones: Inciso b)	debe expresar que los Estados Financieros han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), divulgando en las notas a los Estados Financieros.	anexo I, apartado d: d) Marco Legal El marco regulatorio legal lo constituye la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), las NIIF y las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). El marco legal para la elaboración de la información financiera lo constituirán los requerimientos establecidos por la CNBS, así como la revisión y cumplimiento de las Normas Prudenciales reguladas por ese Ente, las políticas adoptadas por la Administración, en relación a la elaboración de la información financiera y las Normas Internacionales de Auditoría en lo que resulten aplicables
Consultas de Tecnologías de la Información - TI		
		¿Qué tan grande es la organización de TI y cómo está estructurada?
	 Consultas%20TI-%20Competencias%20y% Favor completar el Excel adjunto a esta nota	¿La organización de TI es centralizada o descentralizada? ¿Los controles generales de TI están distribuidos en varias ubicaciones?
		¿En qué medida se subcontratan los controles generales de TI a terceros?
		¿La entidad utiliza un marco de control (por ejemplo, COSO o COBIT para controles generales de TI)?
		¿Cuál es la complejidad del entorno de TI?
		¿Cuál es el alcance del comercio electrónico que se realiza en los sistemas de la entidad?
		¿Ha implementado la entidad alguna tecnología emergente (por ejemplo, computación en la nube) o tiene planes para hacerlo?
		¿Tiene la entidad un historial de deficiencias generales de control de TI?
Consultas Actuariales		
		¿Cuánto es el total de colaboradores de la compañía?
		¿Se realiza un estudio actuarial para la compañía?

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA FIRMA AUDITORA EXTERNA PARA AUDITAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO, PROGRAMA DE PROTECCIÓN CREDITICIA (PPCI) Y LA CUENTA DE AHORRO PREVISIONAL (CAP) PARA EL AÑO 2023

Numeral	Texto	Pregunta

Manifiesto lo necesario,



Ronald Fiallos
Representante Legal
Deloitte & Touche S. de R.L.